



PODER JUDICIAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR CJE/SG/041-13

CC. MARICELA ADIRHAY ROSALES SEGURA, MARTHA MARLENA VIEYRA GÓMEZ, YESENIA ANGÉLICA MENA VARGAS, NAYELY TAPIA HERNÁNDEZ, ITALA NATALIA SOTELO CHÁVEZ, JESSICA CONDE VÁZQUEZ, MARICELA GARCÍA MARTÍNEZ, ALAN FIGUEROA OLIVARES, JUAN CARLOS BRIGIDO LÓPEZ, MIGUEL SÁNCHEZ ROJAS, PAOLA EDITH PÉREZ SÁNCHEZ, LIZZET PÉREZ SÁNCHEZ, ARTURO REMIGIO CELIS, DANIEL ÁLVAREZ GONZÁLEZ, JESÚS GÓMEZ DÍAZ.
PRESENTE

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veintitrés de abril de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos de los cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan ser tomados en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos:

0147-SE-13	Maricela Adirhay Rosales Segura
0148-SE-13	Martha Marlena Vieyra Gómez
0149-SE-13	Yesenia Angélica Mena Vargas
0150-SE-13	Nayely Tapia Hernández
0151-SE-13	Itala Natalia Sotelo Chávez
0152-SE-13	Jessica Conde Vázquez
0153-SE-13	Maricela García Martínez
0154-SE-13	Alan Figueroa Olivares
0155-SE-13	Juan Carlos Brigido López
0156-SE-13	Miguel Sánchez Rojas
0157-SE-13	Paola Edith Pérez Sánchez
0158-SE-13	Lizzet Pérez Sánchez
0159-SE-13	Arturo Remigio Celis
0160-SE-13	Daniel Álvarez González
0161-SE-13	Jesús Gómez Díaz

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser considerados en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicitarse en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE
Cuernavaca, Morelos, abril 23 de 2013.
**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA

LIC. BIBIANA OCHOA SANTAMARÍA

c.c.p. Ing. Fernando Valle Chávez, Jefe del Centro de Cómputo e Informática del Poder judicial del Estado

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR